

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a 06 de diciembre de 2019, siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos en las instalaciones de la Presidencia de esta Cabecera Municipal, inició la Vigésima Sexta Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter de ordinaria, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo, Marta Guerra Horta, Leticia Ortega Ortega, Rosa María Pinal González, y Azucena Yeraldin Michel Ramírez, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA.

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General pasa lista de asistencia contándose con la presencia de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III. – Se someten a votación y quedan aprobada por unanimidad el acta levantada con motivo de la vigésima quinta sesión de Ayuntamiento.

Punto No. IV. – Lectura de Correspondencia.

- 1) Oficio de fecha 02 de diciembre de la Dirección de la Telesecundaria J. Jesús Lomelí de San Miguel de Hidalgo, donde solicitan apoyo de cubetas de 19 litros de pintura vinílica interior y exterior (4 color beige y un color tinto). Los padres de familia aportarán; el pago del pintor y pintura de aceite para los pasillos, dos cubetas extras de pintura, así como también los materiales necesarios para su aplicación como son brochas, roles y sellador. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con la pintura que necesitan y realizar la compra hasta el mes de enero.
- 2) Oficio número EPREG/MLIMÓN/093/2019 del Coordinador del módulo El Limón de la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo, quien solicita apoyo para solucionar el problema de abastecimiento de agua que tenemos en la Escuela Preparatoria El Limón, en la cual se pretende la construcción de una cisterna, con un monto total presupuestado de \$38,000.00. Lo anterior, con la finalidad de apoyar a nuestros jóvenes en su desarrollo educativo y personal. Se somete a votación y queda pendiente de aprobación, también se aprueba que, en el próximo mes de enero, sea retomada esta solicitud.
- 3) Escrito de fecha 03 de noviembre por parte de la encargada de la Dirección del Jardín de niños Narciso Michel Zamora de El Limón, Jalisco, quien solicita apoyo con material y mano de obra para la construcción de un piso firme de un costado del patio de la escuela ya que este problema está provocando humedades en la casa del vecino. Se aprueba por unanimidad que obras

Públicas revise el problema y considere si es conveniente la construcción del piso firme y de ser así quede aprobada la solicitud.

- 4) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-19 de la Coordinación de Procesos Legislativos y asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Jalisco, donde hacen del conocimiento que en sesión verificada el día 7-noviembre-2019 se aprobaron los Acuerdos Legislativos número **740-LXII-19, 742-LXII-19 y 762-LXII-19.**

Acuerdo 740-LXII-19. Instruye al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo al Gobierno del Estado y a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que analicen la posibilidad de sumarse al esfuerzo mundial de la hora del planeta que se realiza año con año, y que el próximo año se llevara a cabo el día 28 de marzo, en donde se pueda apagar la luz en edificios públicos y de lugares que lo consideren apropiado; aunado a que busquen implementar una adecuada difusión y campaña para que los ciudadanos estén enterados de lo que se va a realizar, lo significativo del acto mundial de apagado las luces en sus hogares y lo que se logra contribuir al medio ambiente con acciones como estas. Se da por enterado de este acuerdo.

Acuerdo 742-LXII-19. Exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que giren las instrucciones necesarias a las dependencias competentes a su digno cargo, con el fin de adecuar el funcionamiento de los puentes peatonales, dar servicio y garantizar la iluminación nocturna, así como los pisos firmes y mallas ciclónicas en perfecto estado, además de brindar vigilancia constante para ayudar a garantizar la integridad de los peatones y de los automovilistas en el Estado de Jalisco. Se aprueba turnar oficio a obras públicas para que revise el puente de la placita y revise si es necesario la colocación de cinta antiderrapante.

Acuerdo 762-LXII-19 Primero: Exhorta al Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, al Director General DIF Guadalajara, al Director Municipal DIF Guadalajara, al Titular del Centro de Convivencias Familiar DIF Municipal Guadalajara, y al Procurador Social del Estado de Jalisco, para que en un plazo no mayor a 60 días informe a este H. Asamblea Legislativa del Congreso del Estado de Jalisco, las acciones realizadas para atender lo señalado en la presente, en la búsqueda de contar con legalidad y seguridad jurídica que oriente adecuadamente las actuaciones públicas del Centro de Convivencias Familiar Municipal DIF Guadalajara toda vez que debido a la falta de actuación normativa, y a la falta de personal capacitado y con experiencia con la actualización correspondiente para el desarrollo de sus actividades, hace necesario trabajar en la armonización de la legislación aplicable, y con ello garantizar el interés superior de los menores que asisten a los Centros de Convivencia, en especial el correspondiente al Municipio de Guadalajara.

Segundo: Instrúyase al Secretario General del Congreso del Estado para que dé cabal cumplimiento al presente acuerdo.

Se da por enterado de este acuerdo.

- 5) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-19 de la Coordinación de Procesos Legislativos y asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Jalisco, donde hacen del conocimiento que en sesión verificada el día 20 de noviembre de 2019 se aprobó el acuerdo legislativo número **775-LXII-19**

Acuerdo 775-LXII-19. Primero: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita esta iniciativa de Acuerdo Legislativo, al Titular de la Secretaria de

Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como al titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que de conformidad con el artículo Tercero Transitorio del Decreto 26942/LXI/2018, se expida la norma técnica referente a la producción sustentable de bolsas plásticas de acarreo y popotes en la que se consideren los principios de reducción, reciclaje y reutilización de los mismos, así como las características requeridas para cada producto.

Segundo. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita esta Iniciativa de Acuerdo Legislativo, a los 125 Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que emitan la normatividad reglamentaria correspondiente, en materia de sustitución de materiales no biodegradables, no compostables o no reciclables de sus respectivos municipios, lo anterior en virtud de que a partir del primero de enero del dos mil veinte, conforme en lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto 26942/LXI/2018, tendrán facultades para imponer las sanciones correspondientes.

Se aprueba turnar al Director de Medio Ambiente de este municipio para que revise el reglamento y corrobore si ya está incluido.

- 6) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-19 de la Coordinación de Procesos Legislativos y asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Jalisco, donde hacen del conocimiento que en sesión verificada el día 27 de noviembre de 2019 se aprobaron los Acuerdos Legislativos número **843-LXII-19, 852-LXII-19 y 853-LXII-19**

Acuerdo 843-LXII-19. Envíese un atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que en la medida de lo posible consideren asignar o en su caso etiquetar recursos económicos en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales, en cuanto a que se haga cumplir el principio del "Interés Superior de la Niñez", así como lo estipulado en los artículos 83, 138 y 139 de La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, artículos 76, 99, 100 y 101 de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ambos del Estado de Jalisco. Se da por enterado de este acuerdo.

Acuerdo 852-LXII-19. Solicítese de manera atenta y respetuosa a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales; de la Contraloría del Estado; de la Auditoría Superior del Estado; del Consejo de la Judicatura; así como a los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos Constitucionales del Estado:

- a) Integrar al Grupo Interdisciplinario al que se refiere la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el plazo que establece el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Integrar su Plan Institucional de Archivos y sus Programas Anuales a fin de que entren en operación durante el mes de junio de 2020, en los términos que establece la Ley antes citada.

Se da por enterado de este acuerdo.

Acuerdo 853-LXII-19. Primero. Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa envíe oficio a los poderes Ejecutivo y Judicial a los organismos Constitucionales Autónomos, y a los 125 Ayuntamientos de la entidad, para que si tienen a bien organicen en esta temporada invernal, a través de sus áreas competentes y organizaciones sindicales en su caso, colectas entre sus servidores públicos,



de suéteres, cobijas, cobertores, colchonetas y bufandas y que cada entidad y dependencia los distribuya entre los más necesitados.

Segundo. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo, para que a través de la Coordinación de Administración y Finanzas y de los dos sindicatos de empleados al servicio del Congreso, organice una colecta entre sus empleados, de suéteres cobijas, cobertores, colchonetas y bufandas y de común acuerdo decidan la distribución entre los más necesitados.

Se aprueba turnar este acuerdo al DIF Municipal.

- 7) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-19 de la Coordinación de Procesos Legislativos y asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Jalisco, donde hacen del conocimiento que en sesión verificada el día 16 de octubre de 2019 se aprobaron los Acuerdos Legislativos número **622-LXII-19, 652-LXII-19, 669-LXII-19 y 696-LXII-19**

Acuerdo 622-LXII-19. Envíese un atento y respetuoso exhorto a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Atoyac, Jalisco, a fin de que en cumplimiento a lo establecido en las leyes y reglamentos relacionado y aplicables se reponga el proceso del Nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control Municipal, de conformidad a lo expuesto en el presente.

Este acuerdo no es para este municipio.

Acuerdo 652-LXII-19. Primero. Se gira atento y respetuoso exhorto a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los Órganos Autónomos, así como a los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos, todos del Estado de Jalisco, a efecto de que se refuercen las Políticas Públicas, respecto de la obligación de la dignificación de los espacios laborales y generen los mecanismos para sancionar y erradicar el acoso sexual laboral y acoso en razón de género y así erradicar la discriminación y todas las formas de violencia contra las mujeres, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido y suscrito por estado mexicano con la comunidad internacional, a través de las convenciones CEDAW Y BELÉN DO PARÁ.

Se aprueba turnar al Oficial mayor este acuerdo.

Segundo. Se instruye al Secretario General de este Congreso del Estado, para que gire las indicaciones y recomendaciones necesarias, a efecto de que todos los órganos internos y áreas administrativas que conforman este Congreso del Estado, implementen y cumplan las medidas que se solicitan en el punto anterior a los entes mencionados.

Tercero. Se instruye al Secretario General de este H. Congreso del Estado Notifique íntegramente el presente Acuerdo Legislativo a las autoridades mencionadas en el punto primero de este acuerdo.

Acuerdo 669-LXII-19. Exhorta a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco, a que realicen convenio de colaboración con la iniciativa privada para darle mantenimiento a las áreas verdes de sus municipios.

Acuerdo 696-LXII-19. Primero. Se envía atento y respetuoso exhorto al Gobierno Estatal, para que a través del Ejecutivo del Estado considere instruir a todas las dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal en el estado, en medidas de sus posibilidades iluminen de color rosa las fachadas de sus edificios y monumentos principales respectivamente, en torno a la conmemoración del Día Mundial contra el cáncer de mama y a la vez de ser posible realicen actividades para la difusión de la prevención temprana de la enfermedad a la población cercana, en especial el día 19 de octubre del presente año, así como el resto del mes si tiene a bien considerar.

Segundo. Se envía atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios del Estado para que consideren unirse en las acciones del presente acuerdo.

Tercero. Se envía atento y respetuoso exhorto a los representantes de los sectores empresariales de comercio, turístico e industrial del estado para que consideren unirse en las acciones del presente acuerdo.

Cuarto. Se instruya al Secretario General de esta soberanía ilumine de color rosa las fachadas de la sede de este Congreso del Estado, a partir del 19 de octubre del presente año hasta el 31 del mismo mes y año y a la vez realicen actividades para la difusión de la prevención temprana de la enfermedad a los trabajadores de este Congreso. Se tiene por enterado al Ayuntamiento.

Punto No. V. – Asuntos Generales.

A.- El presidente Municipal.

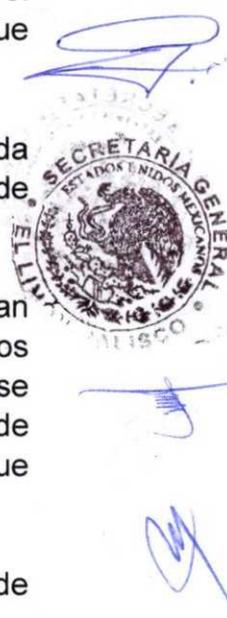
- 1) Menciona que en el edificio que ocupa el centro comunitario y que es propiedad del Ayuntamiento, se cambió la chapa de la puerta principal y que la encargada de ese lugar cubrió los gastos, propone y se aprueba por unanimidad se le reembolse lo que pagó por la chapa y por su colocación.
- 2) Propone y se aprueba por unanimidad se organice una posada para todo el personal del Ayuntamiento el próximo 20 de diciembre y que los gastos que se generen sean cubiertos con recurso del Ayuntamiento.
- 3) Propone y se aprueba por unanimidad se adelante el pago de la segunda quincena de diciembre, a todo el personal que labora en el Ayuntamiento de El Limón.
- 4) Comenta que en el lapso de las fiestas taurinas el espacio donde se colocan los vehículos que se utilizan en protección civil va estar ocupado por juegos y puestos de comida, propone y se aprueba por unanimidad cambien la base por este tiempo de las fiestas al inmueble que se encuentra en la entrada de la unidad deportiva, también se aprueba que se compren tres catres para que se coloquen en ese lugar.
- 5) Propone y se aprueba por unanimidad la ampliación de la línea principal de drenaje en la calle Revolución de San Miguel de Hidalgo.
- 6) Propone y se aprueba por unanimidad que se firme un convenio para que venga el tráiler de la tecnología para que acudan todos los niños del municipio también se aprueba cubran los gastos que se generen por su venida.
- 7) Propone y se aprueba por unanimidad que la siguiente reunión sea para aprobar el presupuesto de egresos del próximo año, así como el programa de las fiestas del 26 de diciembre al 8 de enero.

B.- Leticia Ortega Ortega 1.- Comenta que aún no terminan de colocar los topes aprobados en San Miguel de Hidalgo.

2.- Informa que ya recogió la pintura de la ferretería de con Armando para pintar el portón del panteón de San Miguel.

C.- Marta Guerra Horta 1.- Pregunta por el programa de vivienda, a lo que el presidente municipal le comenta que probablemente para el mes de febrero se sabe si el municipio de El limón se va a beneficiar con este programa.

2.- Comenta que por la calle Aldama por donde está la taquería de Socorro Zermeño los vehículos se estacionan por los dos lados de la calle y que eso en cualquier momento puede ocasionar algún accidente por lo propone y se aprueba por unanimidad se le envíe un oficio a la dueña de la Taquería para que ocupe el espacio de la calle y no permitan que los autos se estacionen en doble fila.



D.- Gabriel Francisco Michel Barreto 1.- Menciona que, a solicitud de una persona, ahora que se están pintando los portales del centro, propone y se aprueba por unanimidad la colocación de una tabla para que, en ella se coloquen los anuncios o publicidad y así evitar ensuciar las paredes.

E.- Efraín Santana Pelayo. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad la construcción de un tope en la calle Iturbide en San Miguel de Hidalgo.

2.- Solicita y se aprueba se revise la toma de agua de la señora Josefina Jiménez en San Miguel de Hidalgo y en su caso se le conecte.

F.- Rosa María Pinal González. 1.- Menciona que en Arroyo Río Usumacinta hay mucho escombros, propone y se aprueba por unanimidad se mande retirar, también sugiere que ahora que ya vienen las fiestas taurinas marcar cajones de estacionamiento en el mismo arroyo.

2.- Propone se revisen si van aplicarse los descuentos en predial y agua potable a las personas que cuenten con calentadores solares en sus hogares, el Presidente Municipal sugiere revisar la ley de ingresos para el ejercicio 2020 y ver si se pueden aplicar esos descuentos.

3.- Sugiere que haya un mediador con los gremios para evitar enfrentamientos, El Presidente Municipal menciona que ya se sancionó a uno de ellos por incumplir en algunos acuerdos tomados. El Regidor Gabriel menciona que ya se elaboró un reglamento, se aprueba por unanimidad solicitar al comité de feria una copia de los acuerdos y reglamentos para que sean aprobados en sesión de Ayuntamiento.

4.- Invita a los presentes a los eventos que se llevarán a cabo en honor a la virgen de Guadalupe el próximo 12 de diciembre, a las 6:00 p.m. a la peregrinación y al terminar la misa, al evento cultural con 10 artistas del municipio en el foro principal.

G.- Juan Carlos Osorio Quintero 1.- Propone y se aprueba por unanimidad la construcción de rampas en las banquetas de la calle Emiliano Zapata de San Juan de Amula.

El Presidente Municipal David Michel Camarena solicita la autorización para que hagan uso de la voz los ingenieros Rodolfo González Figueroa y José Octavio Godoy. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad otorgarles el uso de la voz.

Presentan en diapositivas las diferencias entre los paisajes de los Municipios de Autlán de Navarro, El Grullo y El Limón todos del Estado de Jalisco, en donde muestran que en nuestro municipio todavía es notoria la delimitación de las parcelas y arroyos por existir árboles que son nativos de esta zona, a diferencia de la zona parcelada de los otros municipios que no se puede apreciar debido a la deforestación. Resaltan que El Limón tiene una tasa de deforestación positiva, además de que se reconoce a nivel estatal por tener sistemas agroecológicos, es decir se practica la agricultura orgánica, el de producción de biofertilizantes y el del sistema milpa, así como el de la cooperativa de mujeres "Las Comadres de La Ciénega", que desde hace 15 años se dedican y trabajan arduamente procesando maíces criollos y nativos para hacer productos como sopes y galletas. Además, que se implementan sistemas silvopastoriles, producción de hortalizas orgánicas que se venden en el municipio. Por todo este potencial proponen y se aprueba por unanimidad que el municipio se declare como agroecológico donde se involucren regidores, representantes de Ayuntamiento, del sector Salud, Comisarios Ejidales, Directores de Escuelas Primarias, para comenzar a trabajar esta propuesta a partir de enero de 2020 y conformar un grupo de trabajo.

Punto No. VI. –Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. David Michel Camarena Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y, a continuación, Clausura la Vigésima Sexta Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día en que se sesiona firmando de conformidad los asistentes.



DAVID MICHEL CAMARENA



GRACIELA PÉREZ GONZÁLEZ



ANA LILIA IBARRA HERNÁNDEZ



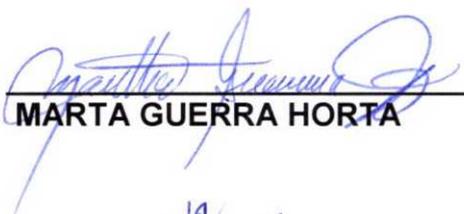
JUAN CARLOS OSORIO QUINTERO



LETICIA ORTEGA ORTEGA



EVELIA RAMOS ESPINOZA



MARTA GUERRA HORTA



EFRAÍN SANTANA PELAYO



GABRIEL FRANCISCO MICHEL BARRETO

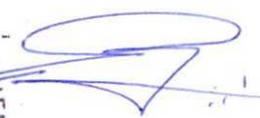


AZUCENA YERALDIN MICHEL RAMIREZ



ROSA MARÍA PINAL GONZÁLEZ

CERTIFICA Y DA FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA, ASI COMO DE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE ACTA DE LA SESIÓN VIGÉSIMA SEXTA QUE CON CARÁCTER ORDINARIO SE CELEBRÓ EL 06 DE DICIEMBRE DE 2019, EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMON, JALISCO.



RAÚL LÓPEZ MORENO.